

Fecha22/11/2023

Página01

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 117-2023

Entidad del Sector Público u organización de la Entidad : Instituto Geofísico del Perú

Nro de Identificación : 000084

						CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSION		INCLUSION	
Área usuaria	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad Medida	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
OBSERVATORIO VULCANOLOGICO DEL SUR								2	69,695.56
OBSERVATORIO VULCANOLOGICO DEL SUR	20/11/2023	523	021200010047	ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE TECHO	SERVICIO			1	30,309.78
OBSERVATORIO VULCANOLOGICO DEL SUR	21/11/2023	531	952269270001	RADIO TRANSEPTOR	UNIDAD			1	39,385.78
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DATOS GEOFÍSICOS								14	5,168.40
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DATOS GEOFÍSICOS	21/11/2023	527	952210510002	AUDIFONOS CON MICROFONO	UNIDAD			10	1,652.00
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DATOS GEOFÍSICOS	21/11/2023	527	767500010094	CABLE CONECTOR SATA PARA DISCO DURO	UNIDAD			2	3,162.40
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DATOS GEOFÍSICOS	21/11/2023	527	767500030166	DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 240 GB	UNIDAD			2	354.00
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA								2	1,792.00
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA	21/11/2023	528	746444910093	GABINETE DE METAL DE PARED 8 RU	UNIDAD			2	1,792.00
UNIDAD DE LOGÍSTICA						240	4,080.00	240	4,080.00
UNIDAD DE LOGÍSTICA	21/11/2023	529	172100090006	GASOHOL REGULAR 91 OCTANOS (AÑO 2023)	GALON			240	4,080.00
UNIDAD DE LOGÍSTICA	21/11/2023	529	172100090006	GASOHOL REGULAR 91 OCTANOS (AÑO 2026)	GALON	240	4,080.00		
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN								1	52,122.92
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	21/11/2023	530	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO				1,758.20
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	21/11/2023	532	646300090077	ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE METAL DE 5 CUERPOS	UNIDAD			1	35,464.72
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	21/11/2023	533	526000150004	SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS	SERVICIO				14,900.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entida

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación

3/ El campo de “cantidad total” se completa solo en el caso de bienes

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se